

# Elecciones sindicales 2019 Universidad de Córdoba

## PROGRAMA PAS

### CCOO

#### INTRODUCCIÓN

*En un momento en el que la gestión pública de la Universidad está siendo cuestionada desde algunos sectores políticos y sociales, debemos estar unidos/as para defender el modelo público de Universidad, garante de la igualdad de oportunidades.*

*Ante la incertidumbre creada a nivel autonómico, con la posibilidad de fusión de grados; o la reestructuración inminente de departamentos de nuestra Universidad, nos posicionamos siempre en el respeto y el mantenimiento de las condiciones laborales de las plantillas y exigiendo una suficiente y adecuada financiación, desde nuestra Federación para todas las Universidades Públicas Andaluzas.*

*Como trabajadores/as prestamos un servicio con mayor productividad y calidad y ha llegado el momento de que se reconozca nuestro papel y contribución y de reivindicar, no sólo la recuperación de derechos y retribuciones, sino de plantear avances en la Universidad de Córdoba.*

*En cualquier foro en el que estemos, sea sindical o institucional, debemos intervenir con nuestros planteamientos participando activamente en Claustro, Consejo de Gobierno, Comisiones Mesas de Negociación o Consejos de Administración, reclamando, informando o denunciando sobre todo lo que nos afecte como personal y parte esencial de esta Institución.*

#### CONTRATACIÓN Y EMPLEO

- Respecto a provisión de vacantes es necesario cambiar los contratos de apoyo por contratos de interinidad, ejecutar de manera ágil y eficaz la provisión de puestos de trabajo, según convenio colectivo y legislación.
- Plan de empleo y estabilidad del personal interino y de las bolsas de trabajo. Desarrollo de procedimientos de **ofertas públicas de empleo por concurso de méritos**, como garantía de consolidación y estabilización de este personal.
- Exigir la racionalización de las OPE tras los acuerdos de estabilización y consolidación de empleo para **evitar que las personas interinas y temporales se vean obligadas a pasar una**

## PROGRAMA PAS

### CCOO

**y otra vez por procesos selectivos a pesar de superarlos** con creces.

● **Revisión de la normativa** que regula las **Bolsas de Trabajo** para contratación temporal, adaptándolas a la realidad actual, tanto porque fueron **concebidas para momentos de tasa de reposición nula o reducida**, como por las mejoras que hemos apreciado que pueden ser incluidas, y aplicación de esa normativa revisada a las listas de llamamiento.

● Las vacantes y sustituciones provisionales, para las que se crearon "listas de llamamiento" de PAS Laboral, para completar y agilizar las bolsas de trabajo y los procedimientos, han de ser cubiertas en todos los casos con **rapidez, agilidad y transparencia para reducir la contratación de empresas externas que incrementan los costes** de esa prestación del servicio público y la sobrecarga de trabajo en aquellas áreas o servicios en que se producen.

● Cubrir las bajas por enfermedad de todo el personal cuando esta sea superior a siete días. En la actualidad hay **plazas vacantes que deberían ser cubiertas con inmediatez para preservar la calidad de los servicios que ofrecemos**. Es fundamental que se vigile que dichos procedimientos de cobertura de vacantes se realicen de forma rápida en cuanto sea conocida la existencia de las mismas.

● Es primordial garantizar la estabilidad del PAS interino y temporal y promover procesos de consolidación de plazas estructurales, **facilitando la estabilización del personal de bolsas de trabajo y listas de llamamiento que ya hayan trabajado** así como negociar bolsas de trabajo como consecuencia de las OEP en marcha o previstas.

● Dotar y cubrir **urgentemente las plazas del servicio de personal** que permitan agilizar los procesos de selección y promoción.

● Todas las **plazas vacantes deben salir a Concurso de Traslados y Promociones Internas**.

● **Reducción drástica y urgente de las Comisiones de Servicios**, en el ámbito del PAS Funcionario, así como **sacar todas las vacantes posibles en los siguientes procesos selectivos y los correspondientes Concursos de traslados** para regularizar la situación.

## PROGRAMA PAS

### CCOO

- Mantener en el PAS Laboral el **acuerdo de jubilaciones parciales mejorando sus condiciones en todo aquello que permita la ley, como contratar a los/as relevistas al 100%**.



*Algun@s candidat@s del PAS*

### RETRIBUCIONES

- Reconocimiento de que **la enfermedad crónica no conllevará merma retributiva** (Complemento de homologación) aun cuando se produzca antes de los 60 años.
- Negociación de un **complemento de turnicidad**.
- Reconocimiento de **otras actividades realizadas y no retribuidas**, para el PAS que lo desarrolle, como por ejemplo la participación en docencia o dirección de trabajos fin de grado o

## PROGRAMA PAS

### CCOO

máster, diferentes responsabilidades en prevención de riesgos, participación en programas de captación de alumnos, tutorías de alumnos de FP en prácticas y similares.

● **Proponemos retribución económica o compensación horaria para que determinadas actividades realizadas fuera de jornada laboral sean consideradas trabajo efectivo**, promoviendo la participación del personal en las acciones de voluntariado organizadas o participadas por la Universidad de Córdoba facilitándolo mediante los permisos correspondientes.

● **Retribución de trienios en 100% a las personas relevistas de jubilaciones parciales.**

En esta misma línea, **retribución íntegra a dichas personas, y cualesquiera otras con jornada parcial, en el caso de las ayudas para Acción Social.**

● **El trabajo realizado fuera de la jornada de trabajo debe ser retribuido como horas extras**, para cualquier persona que lo realice en cualquier Servicio de la Universidad.

● **Incrementar el número de tramos o niveles del Complemento para la Mejora de la Calidad de la Gestión y los Servicios del PAS (CMCGS)**, consolidando todos los anteriores, y eliminar el requisito de los seis meses para percibirlo.

### RELACIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

● Hay que **evaluar periódicamente** qué puestos de trabajo de áreas, servicios y/o unidades pueden ser consideradas como estructurales y permanentes para reflejar tales plazas en la RPT del PAS, exigir que todos ellos **sean ocupados por personal del Capítulo I, y cubiertas por los procedimientos legalmente establecidos**. Por tanto, la RPT debe ser dinámica y sometida a periódica revisión.

● **Negociar una RPT para el PAS estructurada y jerarquizada** en todos los servicios y áreas incluyendo las bibliotecas, los laboratorios y los servicios de informática (que quedaron fuera de la negociación de la RPT vigente) y aquellos otros en que se aprecie su conveniencia para avanzar en la racionalización de la estructura de dichos servicios.

● **Desarrollar todas las promociones del PAS previstas a la mayor brevedad y recuperar la normalidad legal y convencional en la cobertura de vacantes.**

# Elecciones sindicales 2019 Universidad de Córdoba

## **PROGRAMA PAS**

### **CCOO**

- Exigir el **compromiso de que no se pierdan plazas de PAS como consecuencia de la fusión** de Centros, Departamentos, Servicios, etc.



*Algunas personas de la candidatura de PAS Funcionario*

● **Reforzar la estructura de apoyo a la docencia e investigación, incluyendo las humanidades y las ciencias sociales y jurídicas** implementando en la RPT del PAS puestos de trabajo en todos los centros, departamentos y servicios, contemplando los puestos de trabajo en aquellas áreas pendientes de la anterior revisión.

● **Incrementar su nivel al 22** en la RPT al personal administrativo de los departamentos, bibliotecas, servicio de informática, de las secretarías de decanato o dirección de centros y al menos uno de los puestos de secretaría.

## **PROGRAMA PAS**

### **CCOO**

- **Profesionalizar la administración, limitando los cargos académicos al mínimo.** Esto se traduce en que diferentes **direcciones de servicios sean ostentadas por profesionales del PAS** ya sea funcionario o Laboral, y provistos de acuerdo con la legislación vigente, eliminando arbitrariedades.

- **Cada año la Universidad deberá convocar plazas de A1/A2 y Grupo I/II** en áreas y/o servicios, de forma que se complete la carrera profesional del PAS y se tienda a homologar grupos y niveles de las plantillas de las Universidades Públicas de Andalucía.

- **Reconocer el apoyo a la docencia, investigación y a la transferencia de investigación que realiza el personal técnico adscrito a departamentos y servicios** a través de los mismos procedimientos establecidos para el resto del personal.

- **Es urgente revisar los desastrosos reglamentos de provisión de puestos de trabajos del PAS funcionario y laboral** para evitar que se coarte el derecho de dichos colectivos a desarrollar su carrera profesional o su derecho al traslado y la promoción, así como evitar la arbitrariedad de la Universidad.

### **CLASIFICACIÓN PROFESIONAL**

- Negociación de una RPT que mejore y optimice la actual y que lleve anexo el catálogo de funciones. Es **imprescindible desarrollar un catálogo de competencias y funciones en el PAS** (para todo personal que carezca del mismo), que garantice una óptima organización de los servicios equiparando los niveles y categorías según las responsabilidades y funciones desempeñadas.

### **CARRERA PROFESIONAL**

- **Que en todas las áreas y/o servicios se pueda desarrollar el derecho a la carrera profesional hasta los niveles más altos,** dotando de auténtica perspectiva y materialización a este derecho.

#### **a) Carrera profesional vertical (promoción vertical)**

- Establecer un sistema de promoción por méritos propios e individuales que se convoque anualmente **(sin dependencia alguna de la estructura) y en base a criterios objetivos previamente establecidos** como pueden ser la antigüedad, diferentes titulaciones, o la formación en idiomas, entre otros, de forma que el personal pueda promocionar al grupo superior.

## **PROGRAMA PAS**

### **CCOO**

- Tras la aprobación en RPT, el acceso por oferta pública de empleo como PAS en la UCO sería a través de **grupo IV o del C2, y tras dos años después del acceso, promocionar al grupo III o C1.** Esos mecanismos han de ser automáticos.

- Además, el **acceso al grupo superior en el resto de grupos profesionales ha de realizarse de acuerdo con los méritos individuales, baremables, acordados con la representación de los trabajadores.**

- Definir **criterios objetivos, negociados y acordados con la representación de los trabajadores para el desarrollo, tanto del art. 17 del Convenio Colectivo para PAS Laboral (trabajos de superior categoría), como de la Comisión de Servicios en el caso del PAS Funcionario,** evitando así el uso unilateral de estas figuras por parte de la Universidad, desprovistas por ahora de procedimiento alguno negociado.

#### **b) Carrera profesional horizontal**

- Acometer ya a nivel de nuestra Universidad la previsión que contemplaba el EBEP hace más de 11 años, permitiendo que desde la primera evaluación haya personas que,** cumpliendo los criterios, **consigan los diferentes tramos que establezca dicha carrera,** y que la gerencia de la UCO admitió que iniciaría si las negociaciones en Andalucía no prosperaban a 31 de diciembre de 2017. Y está claro que no prosperó.

#### **JORNADA HORARIO, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.**

- Revisión del Acuerdo de Permisos y Licencias con vistas a la mejora en las medidas de conciliación,** entre otras **la posibilidad de usar el permiso por intervención quirúrgica u hospitalización** de familiares de hasta 2º grado de consanguinidad, acabado el tiempo de ingreso, cuando el alta hospitalaria no concorra con alta médica y precise reposo domiciliario. El disfrute de los días se realizará en un plazo razonable..

- Recuperación de los 10 días de Asuntos Propios.**

- Desarrollar fórmulas que permitan que se implante una **jornada reducida y específica para el PAS con familiares a cargo con enfermedad crónica y para los mayores de 55 años de edad que lo soliciten, sin que ello suponga merma en sus retribuciones.**

## PROGRAMA PAS

### CCOO

- **Es urgente ya implantar fórmulas que permitan al PAS Funcionario la reducción de jornada por edad**, al igual que el resto de los colectivos disponen de diversas fórmulas, como jubilación parcial, descarga docente, etc.
- Permitir la adaptación de la jornada para conciliar la vida familiar, personal y laboral.
- **Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los padres y madres con respecto a sus hijos o personas dependientes a su cargo** (no siempre serán padres), en lo referente a la atención sanitaria, tanto para acudir a citas médicas, como traduciéndose en la concesión de los permisos necesarios para cuidarlos en la enfermedad.
- Poner en marcha planes del establecimiento del **teletrabajo voluntario**, para dar respuesta a nuevas necesidades y nuevas posibilidades mediante la utilización de las TIC.
- Reducción de la jornada para el personal de administración y servicios mayor de 55 años, de manera progresiva hasta el momento de la jubilación.

### FORMACIÓN

- La formación, como "elemento estratégico de la UCO", **ha de tender hacia métodos y modelos on-line y/o en horario de trabajo**; asimismo se debe regular una **compensación horaria cuando se desarrolle fuera de horas de trabajo, incluida la formación genérica y en el campo de los idiomas**, ampliando el apoyo del aprendizaje de otras lenguas, y no solo de la lengua inglesa, con la gratuidad de matrícula y la compensación horaria.
- **Dotar a la formación genérica del valor que le corresponde en la formación de los trabajadores** y consecuente mejora del servicio público, compensando horariamente estas horas formativas.
- Se deben programar **cursos específicos para promociones y ofertas de empleo en todas las áreas**, así como retomar la formación en prevención laboral para actualizar el conocimiento en esta materia para todo personal de la Universidad.
- **Facilitar que la compensación horaria se disfrute en jornadas completas cuando el curso no llegue a 25 horas**, ya que en el actual Plan de Formación se reintegra como crédito horario.



## PROGRAMA PAS

### CCOO

#### OTRO PERSONAL

● **Homogeneizar las condiciones de trabajo del personal de las sociedades participadas al 100 %** por la universidad con las del convenio colectivo del PAS laboral mientras se arbitran los procedimientos de reversión de la gestión de dichas empresas a la Universidad.

● Por último, se debe aplicar las **condiciones de trabajo y retributivas de los respectivos Convenios de PAS y PDI al personal contratado a cargo del capítulo VI del presupuesto**, con el fin de proteger los derechos laborales y salariales de este personal.

#### OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL

Reivindicaciones transversales para una universidad pública de calidad.

- 1.** Facilitar la adecuación de ritmos distintos que a lo largo de la vida profesional permitan racionalizar el acceso y la promoción compatibles con la vida personal y familiar y el desarrollo programado de la carrera para todo el personal.
- 2.** Adecuar la normativa de acceso, permanencia y exámenes a los requerimientos de Bolonia (EEES) como se ha aplicado a horarios, cómputo de créditos y dedicación del profesorado, contemplando aspectos como la asistencia a clase, número y valor de los exámenes, convocatorias, conductas éticas, responsabilidad personal y social de los estudiantes, etc.
- 3.** Creación de una mesa de movilidad en la UCO (incluyendo a todos los agentes involucrados) que desarrolle un *Plan de Movilidad Sostenible*, adecuado a las necesidades del personal de Rabanales y la Escuela Politécnica Superior de Belmez, con el fin de implantar medidas que fomenten el uso del transporte público y la bicicleta, como mejor opción ante el uso del coche privado, imitando los modelos que ya están poniéndose en práctica en otras administraciones.
- 4.** Establecer una compensación horaria para el personal de la UCO que presta servicios en la EPS de Belmez que tiene su residencia en Córdoba y tiene que desplazarse diariamente.
- 5.** En el mismo sentido, recuperar la dispensa de 15 minutos para el personal de Rabanales.

## PROGRAMA PAS

### CCOO

- 6.** Crear comedores universitarios y centros intergeneracionales en los distintos campus gestionados por la propia universidad para los familiares dependientes del personal de la UCO y del estudiantado.
- 7.** Desarrollar fórmulas que permitan que se implante una jornada reducida y específica para el personal con familiares a cargo con enfermedad crónica y para los mayores de 55 años de edad que lo soliciten, *sin que ello suponga merma en sus retribuciones.*
- 8.** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los padres y madres con respecto a sus hijos en lo referente a la atención sanitaria: Concesión de los permisos necesarios para cuidarlos en la enfermedad y extender esos permisos a aquellos trabajadores que deban atender a personas dependientes a su cargo.
- 9.** Revisión a la baja del tope mínimo de edad para la realización de pruebas de prevención relacionadas con el cáncer y enfermedades crónicas.
- 10.** Recuperar en la acción social la modalidad de "*Ayudas por accidente en Comisión de Servicios*" destinadas al personal que se desplace con la correspondiente autorización, que consistirá en una ayuda económica para compensar los daños sufridos en el patrimonio personal puesto a disposición de la Universidad de Córdoba para el cumplimiento del servicio.
- 11.** Para aquel personal de la UCO que no tenga o no desee utilizar vehículo propio para la realización de la comisión de servicios, la Universidad ha de facilitar el alquiler de un vehículo por parte del comisionado y suscribir un seguro a todo riesgo que cubra cualquier accidente en la duración de la comisión de servicios.
- 12.** Promover que el personal de las universidades disponga de un permiso adicional retribuido con una duración que, sumada a la del permiso de maternidad/paternidad regulado en la legislación básica estatal, alcance un período de descanso total de veinte semanas, o de las que corresponda en caso de discapacidad del hijo o hija y por cada hijo o hija a partir del segundo en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples.

## PROGRAMA PAS

### CCOO



*Tod@s junt@s, porque somos un equipo*

- 13.** Garantizar el 1.5% de la masa salarial para la acción social no automática.
- 14.** Avanzar en el desarrollo del teletrabajo en aquellos sectores en los que sea compatible la prestación de servicios con una modalidad de jornada cuyo cumplimiento no requiera la presencia física en los respectivos centros y lugares de trabajo.
- 15.** Realización de Jornadas Pedagógicas para todo el personal, que recojan temas de interés para cada colectivo.
- 16.** Dotar los centros de trabajo de aparcamientos seguros para bicicletas y taquillas para patinetes.
- 17.** Establecer un Plan de Presupuestos Participativos como ya se hace en otras universidades.
- 18.** Disponibilidad de sala de profesorado en Rabanales.
- 19.** Por último, es fundamental recuperar y legitimar el Acuerdo relativo al ejercicio de derechos sindicales, tal y como se ha hecho en otras administraciones, por ejemplo la General del Estado.

Para garantizar la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años (entre un 15% y un 20%) en el PAS y PDI, por las congelaciones salariales y los recortes impuestos por las

# Elecciones sindicales 2019 Universidad de Córdoba

## **PROGRAMA PAS**

### **CCOO**

distintas administraciones, desde CCOO nos planteamos como objetivos:

- a) Incrementar los salarios por encima del IPC, garantizando este.
- b) Recuperar el 5% de recortes que venimos sufriendo en cada nómina desde mayo de 2010.
- c) Exigir la devolución del 5% de los salarios dejados de percibir en Andalucía en 2013 y 2014.